

Informe de Rendición de Cuentas 2006 - 2012



Vivir Mejor



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SEMARNAT



PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE

**GOBIERNO
FEDERAL**



Informe de Rendición de Cuentas

ETAPA 2



Clave Presupuestaria 16E00

Institución PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Sector DESARROLLO SOCIAL Y RECURSOS RENOVABLES

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
Presentación	3
Marco Legal:	3
Descripción de los servicios y funciones:	3
Objetivos institucionales y su vinculación con el plan de desarrollo 2007-2012:	3
Marco Jurídico de actuación	3
Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012	4
Aspectos financieros y presupuestarios	6
Recursos humanos	9
Recursos materiales	11
Programa especial de mejora de la gestión 2008-2012	14
Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012	17
Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental	21
Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras	22
Procesos de desincorporación	33
Bases o convenios de desempeño	33
Otros asuntos relevantes	33
Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención	33

Presentación

Marco Legal:

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa.

Descripción de los servicios y funciones:

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa.

Objetivos institucionales y su vinculación con el plan de desarrollo 2007-2012:

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa.

Marco Jurídico de actuación

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa.

Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012.

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa. Adicionalmente, las acciones y resultados relevantes que ha tenido la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) durante el primer semestre del año 2012 son:

Inspección y Vigilancia del Cumplimiento de la Legislación Ambiental en el aprovechamiento de los Recursos Naturales.

De enero a junio de 2012, a nivel nacional, se realizaron 6,147 inspecciones, 4,675 acciones de vigilancia, 904 operativos y se han establecido y dado seguimiento a 213 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa. De las 6,147 inspecciones en 1,920 (31.23%) se comprobó el cumplimiento de la legislación ambiental.

Al mes de junio de 2012 se han atendido 75 sitios definidos como prioritarios ubicados en 45 regiones prioritarias, que abarcan 291 municipios, mediante la realización de 1,193 inspecciones, 2,646 acciones de vigilancia, 433 operativos, se han establecido o se les ha dado seguimiento a 60 CVAPs.

Respecto al número de especies PACE con acciones de vigilancia se realizaron acciones para la protección de 15 especies¹ se incrementaron las acciones operativas para la protección y conservación de especies PACE.

La PROFEPA, fortalece la vigilancia de especies PACE mediante la organización de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa², de enero a junio

¹ Ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*), teporingo (*Romerolagus diazi*), tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*), tortuga laúd (*Dermodochelys coriacea*), vaquita marina (*Phocoena sinus*), mono araña (*Ateles geoffroyi*), cóndor de California (*Gymnogyps californianus*), guacamaya verde (*Ara militaris*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), águila real (*Aquila chrysaetos*), jaguar (*Panthera onca*), cotorra serrana (*Rhynchopsitta pachyrhyncha*), oso negro (*Ursus americanus*), tortuga caguama (*Caretta caretta*) y loro cabeza amarilla (*Amazona oratrix*).

de 2012 se dio la protección a seis especies³. En el mismo periodo se realizaron operativos para la protección de 13 especies PACE⁴.

Inspección y vigilancia del cumplimiento de la Legislación Ambiental por las Fuentes de Contaminación de Competencia Federal.

De enero a junio de 2012, en materia de industria, se realizaron 3,267 visitas de inspección que incluye 198 denuncias y 135 emergencias ambientales: De las 3,267 inspecciones realizadas se detectó el cumplimiento de la legislación ambiental en 1,310 (40.1%) de ellas.

Al mes de junio de 2012 se atendieron 101,818 solicitudes de revisión para el movimiento transfronterizo de materiales y residuos peligrosos. Se distribuyen de la siguiente manera: Tarimas y embalajes 57,830, Productos Forestales 34,651, Residuos y Materiales Peligrosos 6,019 y Vida Silvestre 3,318.

Instrumentos y Mecanismos Voluntarios para el cumplimiento de la Normatividad Ambiental.

En el periodo de enero a junio de 2012, se certificaron 2,373 empresas que lograron concluir el proceso de auditoría ambiental y obtener y mantener vigente su certificación dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental. Los

² La PROFEPA realiza acciones de vigilancia en coordinación con personal de la CONANP, para la protección de especies en riesgo definidas por los PACE, dichas acciones son fortalecidas con la participación de grupos de ciudadanos, comuneros, ejidatarios y/o pequeños propietarios que participan en la protección y conservación de los recursos naturales en sus correspondientes jurisdicciones agrarias y/o municipales, para lo cual, la coadyuvancia con PROFEPA se formaliza con la integración de CVAP

³ Se instalaron tres Comités de Vigilancia Ambiental Participativa para la protección del jaguar (*Panthera onca*), uno en el municipio de la Concordia, Sinaloa, el Comité está conformado por 18 vigilantes y dos comités en el municipio de Calakmul, Campeche, conformados por 10 y 11 vigilantes. Tres Comités para la protección del mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) en Tecuala, Nayarit (10 vigilantes), en Rosamorada, Nayarit (9 vigilantes) y en Marquelia, Guerrero (12 vigilantes). Dos comités para la protección del águila real (*Aquila chrysaetos*) en Aguascalientes, Aguascalientes (13 vigilantes) y en Genaro Codina, Zacatecas (15 vigilantes). Un comité para la protección de la cotorra serrana (*Rhynchopsitta pachyrhyncha*) y oso negro (*Ursus americanus*) en el Municipio de Madera, Chihuahua, conformado por 10 vigilantes. Un comité para la protección de la tortuga caguama (*Caretta caretta*) en el Municipio de Comondú, Baja California Sur, conformado por 20 vigilantes comunitarios. Se dio seguimiento al Comités para la protección del jaguar (*Panthera onca*) de Tomatlán, Jalisco (38 vigilantes).

⁴ Ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*) en Jalisco, teporingo (*Romerolagus diazi*) en Morelos, mono araña (*Ateles geoffroyi*) en Oaxaca, cóndor de California (*Gymnogyps californianus*) en Baja California, guacamaya verde (*Ara militaris*) en Querétaro y Oaxaca, jaguar (*Panthera onca*) en Sinaloa y Querétaro, águila real (*Aquila chrysaetos*) en Zacatecas, mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) en Sinaloa, cotorra serrana (*Rhynchopsitta pachyrhyncha*) en Chihuahua, loro cabeza amarilla (*Amazona oratrix*) en Oaxaca. Para la protección de la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*), en el periodo de enero a junio de 2012 se realizaron 966 recorridos de vigilancia en las playas La Escobilla y Morro Ayuta, Oaxaca, asimismo, para la protección de la tortuga laúd (*Dermodochelys coriacea*), en los meses de enero a junio de 2012 se realizaron 1110 recorridos de vigilancia en las playas de Mexiquillo, Michoacán, Tierra Colorada, Guerrero, Barra de la Cruz y Cahuitán, Oaxaca. Respecto a la vaquita marina (*Phocoena sinus*) se realizaron en total 458 rondas de vigilancia hasta el 30 de junio de 2012, en el Área de Refugio para la Protección de la Vaquita Marina.

Certificados vigentes están distribuidos de la siguiente manera: 1,649 de industria limpia, 648 de Calidad Ambiental y 76 de Calidad Ambiental Turística. La PROFEPA, ha realizado 691 visitas de seguimiento a los planes de acción comprometidos en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

En el Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad, al mes de junio de 2012 se logró por parte de las empresas un ahorro estimado de 682,150 m³ de agua, 117.8 millones de kWh ahorrados y 119,478 toneladas evitadas de CO₂. Estas cifras corresponden a 287 empresas con proyectos de ecoeficiencia.

Justicia Ambiental Administrativa, Civil y Penal.

Durante el período, de enero a junio de 2012, a nivel nacional, se emitieron 8,221 resoluciones administrativas, de las cuales 3,759 corresponden a los procedimientos de 2012 y 4,462 pertenecen a años anteriores. Se emitieron 586 resoluciones derivadas de los procedimientos administrativos de inspección y vigilancia que son confirmadas por el superior jerárquico en recursos de revisión. Se formularon 1,860 resoluciones de los recursos de revisión, reconsideraciones y conmutaciones de multas interpuestas por los particulares.

Atención a la Denuncia Popular en Materia Ambiental.

Las denuncias⁵ concluidas en el periodo de enero a junio fueron 2,106 de las cuales 764 fueron admitidas por la Procuraduría y concluidas, asimismo se concluyeron por incompetencia o no admitidas 1,342.

⁵ Las denuncias populares en materia ambiental se refiere a las denuncias concluidas en relación a las recibidas de conformidad con los supuestos previstos en el Art. 199 de la LGEEPA.

Aspectos financieros y presupuestarios.

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa. A continuación se muestra el reporte de la información correspondiente al primer semestre de 2012 por Capítulo de Gasto y por Programa Presupuestario:

Capítulo de Gasto	Presupuesto	Ene - Jun 2012
1000	Original	602,611.04
	Modificado	609,956.07
	Ejercido	304,456.64
2000	Original	83,527.35
	Modificado	70,991.43
	Ejercido	25,524.30
3000	Original	302,012.39
	Modificado	324,638.76
	Ejercido	122,879.65
4000	Original	52,000.00
	Modificado	44,985.41
	Ejercido	11,222.04
5000	Original	25,000.00
	Modificado	27,689.12
	Ejercido	0.00
6000	Original	10,000.00
	Modificado	10,000.00
	Ejercido	0.00
7000	Original	0.00
	Modificado	0.00
	Ejercido	0.00
Total	Original	1,075,150.78
	Modificado	1,088,260.79
	Ejercido	464,082.63

Programa Presupuestario	Presupuesto	
	Concepto	Junio 2012
M001 (Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional)	Original	638,941.2
	Modificado	641,524.9
	Ejercido	316,878.4
G005 (Programa de Inspección y Vigilancia en materia de medio ambiente y recursos naturales)	Original	351,209.6
	Modificado	365,815.0
	Ejercido	136,849.6
K138 (Programa de inversión en infraestructura social y protección ambiental)	Original	35,000.0
	Modificado	37,689.1
	Ejercido	0.0
S071 (Programa de Empleo Temporal PET)	Original	0.0
	Modificado	4,415.3
	Ejercido	3,955.9
U022 (PROGRAMA DE Mitigación y Adaptación del cambio climático)	Original	50,000.0
	Modificado	38,816.5
	Ejercido	6,398.7
Total	Original	1,075,150.8
	Modificado	1,088,260.8
	Ejercido	464,082.6

Recursos humanos

Estructura Básica y No Básica

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa. Adicionalmente se muestra la estructura básica y no básica con que cuenta la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) al 30 de junio de 2012:

Tipo de Estructura	al 30 de Junio de 2012
Básica	51
No Básica	1544
Total	1595

Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual.

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa. Asimismo, se muestra la distribución por tipo de nombramiento vigente al 30 de junio de 2012.

Tipo de Personal	Ejercicio Fiscal
	2012
Base	694
Confianza	1660
Honorarios	1
Eventuales	361
Total	2,716

Puestos de libre designación y Puestos sujetos a la LSPCAPF o a otro Servicio de Carrera establecido.

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa. A continuación se muestra la información vigente al 30 de junio de 2012:

TIPO DE ESTRUCTURA	GRUPO JERÁRQUICO	al 30 de junio de 2012	
		Sujetas al SPC	No sujetas al SPC
BÁSICA	Procurador	0	1
	Subprocuradores	0	4
	Directores Generales	14	0
	Delegados	0	32
NO BÁSICA	Dir. Generales Adjuntos	5	0
	Directores de Área	39	3
	Subdirectores	233	1
	Jefes de Departamento	128	0
	Enlaces	1,134	1
TOTALES		1,553	42

Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo.

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa.

Recursos materiales.

Bienes Inmuebles

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa.

Bienes Muebles

El inventario de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) al primer semestre del año 2012, es el siguiente:

Ejercicio Fiscal	Baja de Bienes	Monto	Alta de Bienes	Monto	Saldos	Monto
2012	336	\$1,072,689.70	112	\$1,175,728.75	26680	\$306,221,785.25

Y de acuerdo con su clasificación:

Ejercicio Fiscal	Vehículos Terrestres	Vehículos Marítimos	Vehículos Áereos
2012 2o Trim.	883	79	3
Monto	\$ 133,326,619.82	\$ 44,067,054.06	\$ 4,236,701.56

Ejercicio Fiscal	Equipo de Computo	Equipo Electrónico	Mobiliario
2012 2o Trim.	2187	2670	17396
Monto	\$ 23,769,759.98	\$ 11,276,458.41	\$ 45,711,945.34

Ejercicio Fiscal	Equipo de laboratorio	Equipo de Inspección y de campaña	Total
2012 2o Trim.	718	2995	26931
Monto	\$ 10,721,131.23	\$ 33,112,114.85	\$ 306,221,785.25

Bienes Tecnológicos

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa. Adicionalmente durante el primer semestre del año 2012 se implementaron los siguientes sistemas:

1. Evaluación de desempeño mandos medios y superiores

El Sistema de Evaluación del Desempeño surge ante la necesidad de hacer más ágil y eficaz todo el proceso de evaluación del personal de confianza, mandos medios y superiores de la PROFEPA.

Debido al poco tiempo que se tenía para desarrollar el sistema, se decidió tomar como Sistema Base, el operado en SEMARNAT, realizando sobre este, adecuaciones para que se adaptara a las necesidades de PROFEPA.

Entre sus funciones destacan el Registro de Metas Colectivas e Individuales, Evaluación por parte del jefe inmediato y superior jerárquico de dichas metas; así como, evaluación de actividades extraordinarias, aportaciones destacadas y capacitación, entro en operación en el mes de enero del 2012 para llevar a cabo la evaluación de las metas del personal de año 2011.

Recientemente, en el mes de abril 2012, se empleo para el registro de metas individuales y colectivas del presente año. Con respecto a la tecnología utilizada en el sistema, se desarrollo en el lenguaje de programación ASP.NET 2.0. Se ejecuta en un servidor web IIS 6.0.

El servidor donde se encuentra instalado el sistema, tiene un sistema operativo Windows Server 2000 y una base de datos Microsoft SQL Server 2008, su licenciamiento fue a través del Enterprise Software Agreement celebrado con Microsoft.

2. Padrón de Sujetos obligados a presentar declaración patrimonial

El Padrón de Sujetos obligados a presentar declaración patrimonial, fue desarrollado por personal de la DGAEI para cubrir la necesidad de contar con un sistema que permita tener un control y estatus del personal obligado a presentar dicha declaración y saber si ya realizó la misma en sus diferentes modalidades. El sistema cuenta con la siguiente funcionalidad, impresión del documento de aviso de alta, registro del comprobante de declaración anual en formato PDF, así como llevar el control de las altas, bajas y cambios de nivel a través de un módulo de búsquedas y reportes en formato Excel.

El sistema opera a partir de mayo del 2012 y es utilizado por las delegaciones federales y oficinas centrales y la validación de acceso se realiza a través del directorio activo.

La tecnología bajo la cual está desarrollado es Java(JSP), JQuery1.6 (de licenciamiento libre), el sistema operativo es Windows Server2003 y la Base de Datos Microsoft SQL-Server 2008, cuyo licenciamiento está soportado por el Enterprise Software Agreement celebrado con Microsoft.

Programa especial de mejora de la gestión 2008-2012

Durante los ejercicios 2008-2009 se realizaron acciones de mejora a través de los siete sistemas que integraron el componente estándar y de acciones del componente específico del PMG; a partir de 2010, los esfuerzos se enfocaron a la realización de proyectos de mejora, situación que permaneció durante el ejercicio 2011 y, para el 2012, la Secretaría de la Función Pública buscó fortalecer y concluir los proyectos que se encontraban en ejecución y así concretar los resultados esperados, lo anterior sin detrimento de incluir en el PMG nuevos proyectos de mejora.

De acuerdo a los resultados alcanzados al cierre del 2011 y ante la reorientación otorgada por la Secretaría de la Función Pública, en la PROFEPA permanecen en operación los siguientes proyectos:

Proyecto “Mejora Regulatoria”

En el 2012, se definió como una de las líneas de acción prioritarias, el seguimiento al Programa de Mejora Regulatoria (PMR) 2011-2012 coordinado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), mismo que se fundamenta en el “Acuerdo que establece el calendario y los lineamientos para la presentación de los Programas de Mejora Regulatoria 2011-2012, así como de los reportes periódicos de avances de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2011, el cual busca identificar y llevar a cabo acciones orientadas a reducir el costo de la regulación y de los trámites a cargo de las instituciones.

Al respecto, la PROFEPA a través de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental comprometió la emisión del “Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos e instructivos de los trámites que se indican, a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y referidos en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de autorregulación y auditorías ambientales.”; regulación por medio de la cual se

emitirán los formatos e instructivos que deberán utilizar los particulares para realizar los trámites PROFEPA-02-001 “Obtención de un certificado ambiental”, PROFEPA-02-002 “Renovación de un certificado ambiental” y PROFEPA-02-003 “Aprobación de auditores ambientales”, sustituyendo los escritos libres, lo anterior con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo facilitando la participación de los ciudadanos interesados en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA).

Con objeto de dar seguimiento al Programa de Mejora Regulatoria (PMR), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) a nivel gobierno federal registraron en el Sistema de Mejora de la Gestión (PMG) administrado por la SFP el proyecto denominado “Mejora Regulatoria”, mismo que se encuentra coordinado para su ejecución por la Dirección General Adjunta de Política y Regulación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Al 31 de agosto del año en curso, el proyecto de “Mejora Regulatoria” se encuentra en proceso de ejecución debiéndose concluir el 25 de septiembre de 2012 y obteniéndose como resultado la publicación del Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos e instructivos de los trámites PROFEPA-02-001, PROFEPA-02-002 y PROFEPA-02-003 a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y referidos en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de autorregulación y auditorías ambientales.

Proyecto Lineamientos de actuación para las delegaciones en materia del Plan Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) y Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad (PLAC)”

En el mes de febrero de 2012 se registró en el PMG el proyecto denominado “Lineamientos de actuación para las delegaciones en materia del Plan Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) y Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad (PLAC)”, mismo que se encuentra a cargo de la Dirección General de Planeación y Concertación de Auditorías adscrita a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.

Este proyecto busca contar con criterios que permitan normar la actuación de las delegaciones de la PROFEPA en el desempeño de sus funciones en materia de auditoría ambiental y otorgar el marco de operación del Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad.

A la fecha, se encuentran el proceso de elaboración los criterios que las delegaciones deben seguir en el PNAA y PLAC para que estas dirijan sus esfuerzos hacia:

1. Criterios de Promoción para ambos programas (salas informativas)
2. Estandarizar criterios en: registro, trabajos de campo e informes, concertación de planes de acción, seguimiento de plan de acción, liberación, certificación
3. Criterios para la Renovación de certificado por RDA
4. Criterios en el manejo de Auditores ambientales

Cabe destacar que la fecha programada de conclusión del citado proyecto es el 14 de diciembre de 2012.

“Intercambio de información electrónica en materia de salud forestal entre la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente”

Si bien el Proyecto denominado **“Intercambio de información electrónica en materia de salud forestal entre la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente”**, es coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la PROFEPA ha registrado importante participación, ya que actualmente ambas instituciones comparten información sistematizada de manera electrónica, lo cual permite a la PROFEPA agilizar el proceso de verificación de la calidad fitosanitaria de los productos forestales a importar, a fin de prevenir la introducción de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria al país y, a la SEMARNAT, recibir de manera oportuna la información de los volúmenes de productos forestales que realmente ingresan al país; así también, se tiene

acceso permanente a la información en materia de salud forestal con lo que se facilita la operación y toma de decisiones oportunas.

Finalmente, es de señalar que este proyecto concluyó con sus etapas de instrumentación y puesta en operación en el transcurso del mes de mayo de 2012, lográndose los resultados esperados en tal medida que en el mes de julio de 2012 fue presentado como “caso de éxito” ante la Secretaría de la Función Pública, siendo aceptado por la misma, por lo que se documentarán a detalle los esfuerzos realizados a efecto de que sean tomados en cuenta por otras instituciones públicas para su aprovechamiento.

Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012.

Como parte de las atribuciones que tiene encomendadas la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, se encuentra la de fungir como Enlace en el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción que es coordinado por la Secretaría de la Función Pública. Este Programa se encuentra organizado en diferentes temas, y para este primer semestre del año 2012, la Procuraduría ha atendido los siguientes:

- **TRANSPARENCIA FOCALIZADA**

Para el ejercicio 2012, las acciones se dividieron en 4 actividades, de la siguiente manera:

Actividad 1: Homologar la Sección de Transparencia del Portal de Internet conforme al Criterio establecido para el tema “Mejora de Sitios Web” coordinado por Sistema Internet Presidencia.

En general, se debía incluir varios vínculos e información que ya se encuentra dentro del Portal, jerarquizándola de acuerdo a los estándares solicitados por Sistema Internet Presidencia

Para su cumplimiento, se enviaron las pantallas de evidencia vía correo electrónico el 06 de julio pasado, de acuerdo con lo establecido en la Guía del Tema.

Actividad 2: Actualizar, mejorar y/o en su caso sustituir la información socialmente útil, publicada en el apartado “Transparencia Focalizada”, de forma conjunta con el Órgano Interno de Control.

Para su cumplimiento se solicitó al área responsable de la información (Subprocuraduría de Auditoría Ambiental) remitiera la información más actualizada, misma que se hizo del conocimiento del Órgano Interno de Control, a través del Formato establecido para esto. Una vez que dicho formato fue firmado tanto por el Titular del Órgano Interno de Control como por la Titular de la Unidad de Enlace, se remitió vía correo electrónico el día 16 de julio, de acuerdo con lo establecido en la Guía del Tema.

Esta actividad tiene una segunda fecha de cumplimiento para el 5 de noviembre, en la que también deberá actualizarse información y reportarse de manera coordinada con el Órgano Interno de Control.

Actividad 3: Actualizar el apartado de Transparencia Focalizada.

A diferencia de la actividad anterior, además de actualizar la información, se requirió incluir una leyenda de bienvenida y un apartado de “Datos Abiertos”. De igual manera, en coordinación con el Órgano Interno de Control.

Para su cumplimiento, se incluyó la leyenda solicitada y para el caso de “Datos Abiertos” la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, incluyó el vínculo directo en esta sección a la Base de Datos del Padrón de Auditores Ambientales, a fin de que se conozcan tanto los auditores aprobados como los por suspendidos por entidad federativa.

Se enviaron las pantallas de evidencia vía correo electrónico el 30 de julio pasado, de acuerdo con lo establecido en la Guía del Tema.

Actividad 4: Realizar la difusión de la información del apartado de transparencia focalizada, de forma conjunta con el Órgano Interno de Control.

Para su cumplimiento, se envió correo electrónico a diversas Instituciones Educativas un mensaje de difusión sobre los temas publicados en el Apartado de Transparencia Focalizada y que se refieren al Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

Se envió correo electrónico de cumplimiento el día 06 de agosto pasado, de acuerdo con lo establecido en la Guía del Tema.

Esta actividad cuenta con dos fechas más de cumplimiento los días 01 de octubre y 30 de noviembre en las que también reportarse la difusión de la información, de manera coordinada con el Órgano Interno de Control.

- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa.

- **BLINDAJE ELECTORAL**

Para este año, cada una de las Delegaciones y Oficinas Centrales enviaron al Enlace Institucional del Programa (la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social) su Formato de Seguimiento y un reporte del avance en materia de capacitación, mismo que fue enviado en un solo archivo consolidado a la Oficialía Mayor de SEMARNAT. Asimismo, de acuerdo con la guía del tema, el Enlace generó un formato consolidado con lo reportado en cada uno de los formatos de seguimiento y fue remitido vía correo electrónico a la Secretaría de Función Pública y a la Oficialía Mayor, tanto física como electrónicamente el pasado 19 de julio.

- **MEJORA DE SITIOS WEB**

En el primer semestre del año 2012, la coordinación de las actividades relacionadas con la actualización y adaptación de los contenidos del Sitio, para la evaluación por parte de Sistema Internet Presidencia corrió a cargo de la Coordinación de Comunicación Social.

CALIFICACIONES OBTENIDAS	
TEMA	2012
Transparencia Focalizada	10
Blindaje Electoral	9.93
Mejora de Sitios Web	10

Estas calificaciones fueron otorgadas en el Marco del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, coordinado por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI) de la Secretaría de la Función Pública.

Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

Dentro de las facultades que tiene conferidas la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, se encuentra el funcionamiento de la Unidad de Enlace, que tiene como objetivo ser el vínculo entre la Procuraduría y la ciudadanía en materia de transparencia, por lo que su actividad principal es dar atención a cada una de las solicitudes de información que la ciudadanía presenta, a fin de garantizar su derecho de acceso a la información.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE 2012	
MES	CANTIDAD
Enero	41
Febrero	60
Marzo	72
Abril	51
Mayo	48
Junio	32
TOTAL	304

Para el primer semestre del 2012, las calificaciones obtenidas en la evaluación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos son las siguientes:

ODT (Obligaciones de Transparencia): 52.07

AUE (Atención prestada por las Unidades de Enlace): 8.71

A3C (Alineación de Criterios, Comportamientos de las Resoluciones y su Cumplimiento): 87.33

RSI (Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información) ya se ha solicitado al Instituto aclaración en tres puntos dentro del rubro RSI que son poco claros, así como los elementos que se tomaron en cuenta para evaluar el rubro AUE.

Ambas aclaraciones con la finalidad de mejorar los estándares de transparencia en esta Procuraduría.

Como medida de prevención, el IFAI, a partir del mes de julio (posterior a la evaluación realizada al rubro ODT) envía a cada Unidad de Enlace, el status de actualización de los Portales de Obligaciones de Transparencia, con la finalidad de contar con elementos para revisión y seguimiento de los contenidos del POT.

Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras.

En este apartado se informa de las observaciones de las auditorías y/o revisiones realizadas a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), por la Auditoría Superior de la Federación, por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y, en su caso, por el Despacho de Auditores Externos, por el periodo enero a junio de 2012.

Con el fin de ubicar al lector sobre el estatus de las recomendaciones y observaciones determinadas a la PROFEPA por las Instancias de Fiscalización, a continuación y por cada una de éstas, se detallarán las que se encontraban en proceso de atención al cierre del ejercicio de 2011, auditorías realizadas en el primer semestre y estatus al 30 de junio del 2012 de manera comparativa.

Se debe recordar que las características de operación de la PROFEPA, son provocadas por las atribuciones y funciones asignadas en los ordenamientos emitidos y establecidos en materia ambiental y, de acuerdo a esto, revisado su funcionamiento.

I. Auditoría Superior de la Federación

I.1 Situación al cierre del ejercicio de 2011:

Se estima de relevancia citar que ante la ASF, la PROFEPA al cierre del ejercicio de 2011 no registra en proceso de atención o pendientes de solventar, ninguna observación, recomendación o recomendación al desempeño por las revisiones de las Cuentas Públicas de los años de 2008 a 2010.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), instancia fiscalizadora del poder legislativo, de acuerdo a sus atribuciones programó y llevó a cabo en la PROFEPA, en el año de 2011 y sobre la Cuenta Pública del ejercicio 2010, una revisión en materia de Cumplimiento Financiero.

Ahora bien, la auditoría de Cumplimiento Financiero mencionada, fue dirigida al rubro de “Derechos por Servicios, Uso, Goce o Aprovechamiento. Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre, Terrenos Ganados al Mar y Depósitos de Aguas Marítimas”.

Esta auditoría tuvo el objetivo de “Fiscalizar la gestión financiera para comprobar que las operaciones sujetas al pago de los derechos, así como la determinación, entero, cobro, registro y presentación en la Cuenta Pública de los mismos, se realizaran de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.”

En los resultados que presentó la ASF en febrero de 2012, fue la identificación de siete (7) recomendaciones, las cuales se refirieron principalmente a:

- Para que la PROFEPA, por conducto de su Delegación en el Estado de Baja California Sur, realice verificaciones en cuatro títulos de concesión.
- Para que la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Oaxaca verifique el cumplimiento de las bases y condiciones de un total de seis títulos de concesión.

- Para que la PROFEPA, por conducto de su Delegación en el Estado de Quintana Roo, realice visitas para verificar las bases y condiciones de ocho títulos de concesión.
- Para que la PROFEPA, por conducto de sus delegaciones en los estados costeros, verifique la desocupación de las áreas cuyos títulos de concesión han sido revocados por la Dirección General respectiva de la SEMARNAT.
- Realicen acciones para ampliar la cobertura de la vigilancia y evaluación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la zona federal marítimo terrestre, playas marítimas y terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas en los estados costeros.

Como se observa, las cinco primeras se refieren a la conclusión de acciones en la materia revisada en tres Delegaciones de la PROFEPA y, dos con temas generales en las que recomienda una mayor cobertura en las acciones de inspección y vigilancia en la materia.

I.2 Auditorías Realizadas en el Primer Semestre de 2012:

Por la ASF, mediante oficio DGADGF/154/2012 del 15 de marzo de 2012 emitido por el Titular de la Dirección General de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas adscrito al Auditor Especial de Desempeño, presentó Requerimiento de documentación e información con motivo de los trabajos de planeación de auditoría correspondientes a la Cuenta Pública 2011 en las materias de forestal, vida silvestre, zona federal marítimo terrestre, impacto ambiental y áreas naturales protegidas.

Este requerimiento fue atendido el 02 de abril de 2012, entregando la documentación e información respectiva mediante el oficio número 6/ 0299 /2012 emitido por el Director General de Administración de la PROFEPA.

Así mismo, se atendió el “BALANCE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA A LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS DE PLANEACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2011” presentado mediante correo electrónico del 28

de mayo de 2012, a través de documentación entregada mediante disco compacto (CD) e informado con correo electrónico del 15 de junio de 2012.

Adicionalmente y mediante el oficio DGADGF/255/2012 del 28 de mayo de 2012, el Titular de la misma Dirección General de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas, presentó nuevo Requerimiento de documentación e información para los trabajos de planeación de auditoría correspondientes a la Cuenta Pública 2011, centrándose éste en las materias de industria, así como de recursos marinos y ecosistemas costeros.

Lo anterior, fue atendido mediante el oficio número 6/ 0537 /2012 del 11 de junio de 2012, emitido por el Director General de Administración.

Al 30 de junio, no se ha recibido notificación formal de inicio de la revisión de la Cuenta Pública 2011 por parte de la ASF, en las materias mencionadas en los párrafos anteriores.

I.3 Avance en la Atención de Recomendaciones

El tiempo otorgado por la ASF para la atención de las siete recomendaciones identificadas en la revisión de la Cuenta Pública 2010 y denominada “Derechos por Servicios, Uso, Goce o Aprovechamiento. Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre, Terrenos Ganados al Mar y Depósitos de Aguas Marítimas”, venció el 29 de marzo de 2012, habiéndose atendido mediante la presentación de la documentación soporte y justificativa en el tiempo señalado y en la forma requerida.

Es de comentar que de acuerdo al esquema de comunicación establecido, se ha dado seguimiento al resultado del análisis de la documentación soporte entregada y, en consecuencia, se ha proporcionado información adicional a efecto de precisar y certificar las acciones realizadas por la PROFEPA en los procesos observados.

Adicionalmente y sobre la Recomendación “10-0-16100-02-0743-01-016.- Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales proponga a la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público el proyecto de modificación al Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la adición de las atribuciones para las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de dar seguimiento y cobrar las multas que imponen a los concesionarios y ocupantes de la zona federal marítimo terrestre, así como para dar seguimiento a la regularización de quienes incumplen las condiciones de los títulos de concesión y a las revocaciones de los mismos...”; en reunión de trabajo realizada con el OIC, se decidió generar oficio por parte de la PROFEPA, a través de su Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre y dirigido a la Dirección General de Auditoría Financiera Federal “A” de la ASF, en el que se precisara su posición sobre esta Recomendación. La posición de la PROFEPA sobre la Recomendación en cita, fue su improcedencia en virtud de que diferentes disposiciones jurídicas no lo permiten.

I.4 Situación al 30 de junio de 2012:

Finalmente, es de comentar que mediante oficio número OAETI-0736/2012 de fecha 09 de julio de 2012, el Auditor Especial de Tecnologías e Información de la ASF sólo consideró cinco Recomendaciones con “Respuesta Insuficiente”, mismas que corresponden a las Delegaciones de Baja California Sur (3) y Quintana Roo (1), así como de la DG de Impacto Ambiental y ZOFEMAT (1). Por lo anterior, al 30 de junio de 2012 están pendientes de atención cinco Recomendaciones de las siete inicialmente identificadas.

II. Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

II.1 Situación al cierre del ejercicio de 2011

La participación del Órgano Interno de Control (OIC) en la SEMARNAT, en las operaciones de la PROFEPA, se ha dirigido principalmente a sus Delegaciones en las Entidades Federativas, razón por la cual, enseguida y a través de un

cuadro numérico, se muestra el estatus en la atención de las observaciones identificadas al 31 de diciembre de 2011:

Delegación	Observaciones	
	Identificadas Inicialmente	En Proceso
Baja California Sur	13	13
Guanajuato	11	8
Guerrero	14	11
México	16	11
Puebla	8	1
Tamaulipas	13	12
Zacatecas	1	1
Suma	76	57

Sobre estas 57 observaciones, enseguida se relacionan por unidad administrativa que las conforman, aquellas áreas que son responsables de su atención:

Delegación	Ofna. Delegado	Subdelegación						Suma
		Aud. Ambiental	Rec. Nat.	Insp. Industrial	Jurídica	Subd. Admva.	Depto. Quejas, Denuncias y C.	
Baja Sur	-	-	3	-	3	7	-	13
México	-	-	2	1	2	6	-	11
Guanajuato	-	1	-	-	4	2	1	8
Guerrero	-	-	5	-	1	4	1	11
Puebla	-	-	-	-	-	1	-	11
Tamaulipas	1	1	3	-	2	4	1	12
Zacatecas	-	-	-	-	-	1	-	1
Suma	1	2	13	1	12	25	3	57

Adicional a las anteriores, se tienen en proceso y en consecuencia de revisión por parte del mismo OIC, cinco (5) observaciones en la Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre, entregándose documentación soporte para su solventación, antes del cierre del ejercicio.

De las cinco observaciones, cuatro se refieren a la conclusión de varios expedientes en proceso y una en el aspecto administrativo.

Finalmente, se tienen tres observaciones en proceso, identificadas por el Despacho de Auditoría Externa y correspondientes al ámbito delegacional, las cuales correspondieron a “deficiencias administrativas”, que en el transcurso del primer trimestre de 2012 fueron dictaminadas como solventadas.

II.2 Auditorías Realizadas en el Primer Semestre de 2012:

Por parte del OIC en la SEMARNAT, en el primer trimestre de 2012 inició en la Subprocuraduría de Recursos Naturales y Direcciones Generales adscritas (Direcciones Generales de Inspección y Vigilancia Forestal y de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros, así como en la de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre) y en la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo, la revisión número 01/2012 con el fin de “Comprobar la adecuada planeación y eficiente ejecución de los actos de inspección y vigilancia ambiental. Verificar la existencia de mecanismos de información y coordinación que permitan contar con herramientas para la eficiente programación de los actos de inspección. Evaluar la utilidad de la información para la toma de decisiones de los sistemas informáticos existentes. Analizar vacíos normativos que privilegien la discrecionalidad en la relación de las actividades sustantivas y/o la sobre regulación que limite la eficiencia de las mismas.”

De esta revisión, se identificaron un total de nueve (9) observaciones, de las cuales cuatro correspondieron a la Subprocuraduría de Recursos Naturales y, las cinco restantes, para la Delegación en Quintana Roo. Los temas observados para la primera, fueron en materia del proceso para la programación de los actos de inspección y vigilancia, sobre los sistemas informáticos, con respecto a normatividad interna no publicada en el Diario Oficial de la Federación y deficiencias en herramientas de apoyo (manuales de organización específicos, principalmente). Para el caso de la Delegación en Quintana Roo, las observaciones fueron en materia de viáticos y control de combustible, en la integración de expedientes y emisión de documentación oficial.

Las fechas establecidas como compromiso para la solventación de las observaciones, es para el caso de la Subprocuraduría de Recursos Naturales el

17 de agosto de 2012 y para la Delegación de Quintana Roo, el 20 de agosto de 2012.

II.3 Avance en la Atención de Observaciones

En el transcurso del primer semestre del 2012, las siete Delegaciones de la PROFEPA con observaciones en proceso de atención al cierre del ejercicio de 2011, han presentado ante el OIC documentación soporte y justificativa identificada y/o generada en el periodo, dando los siguientes resultados por Delegación:

Delegación	Observaciones					
	Identificadas Inicialmente	Pendientes al 31 de Dic 2011	Pendientes al 30 de Jun 2012	Total Solventadas	Solventadas de Ene-Jun 2012	% Avance de Solventación (4/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Baja Sur	13	13	10	3	3	23.1
Edo de Mex	16	11	3	13	8	81.3
Guanajuato	11	8	2	9	6	81.8
Guerrero	14	11	3	11	8	78.6
Puebla	8	1	0	8	1	100.0
Tamaulipas	13	12	3	10	9	76.9
Zacatecas	1	1	0	1	1	100.0
Suma	76	57	21	55	36	72.4

Así mismo, aún se mantiene en proceso de revisión en el OIC, la documentación e información entregada para la atención a las cinco observaciones identificadas a la Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre, obteniéndose como respuesta que posterior a la conclusión del semestre se conocerá el estatus.

Si al último cuadro, se incorporan las observaciones mencionadas en el párrafo anterior, así como las correspondientes a la Subprocuraduría de Recursos Naturales y las de la Delegación en Quintana Roo, la situación es la siguiente:

Unidad Admva	Observaciones					
	Identificadas Inicialmente	Pendientes al 31 de Dic 2011	Pendientes al 30 de Jun 2012	Total Solventadas	Solventadas de Ene-Jun 2012	%Avance de Solventación (4/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Suma Siete Delegaciones	76	57	21	55	36	72.4
Dir. Gral. De Impacto Ambiental y ZOFEMAT	5	5	5	0	0	0.0
Subprocuraduría de Recursos Naturales	4	-	4	-	-	0.0
Delegación de Quintana Roo.	5	-	5	-	-	0.0
Suma	90	62	35	55	36	61.1

II.4 Situación al 30 de junio de 2012:

A esta fecha, en el siguiente cuadro se muestra el estatus de las Delegaciones de la PROFEPA y unidades administrativas de Oficinas Centrales en la atención de las observaciones del OIC:

Unidad Administrativa	Identificadas Inicialmente	En proceso al 31 de Dic 2011	En proceso al 30 de Jun 2012
Baja Sur	13	13	13
México	16		
Guanajuato	11	11	8
Guerrero	14	14	11
Puebla	8	8	1
Tamaulipas	13	13	12
Zacatecas	1	1	1
Suma	76	76	57
Dir. Gral. de Impacto Ambiental y ZOFEMAT	5	5	5
Total	81	62	26

Sobre las 21 observaciones en la Delegaciones, enseguida se relacionan por unidad administrativa que las conforman, aquéllas áreas que son responsables de su atención:

Delegación	Ofna. Delegado	Subdelegación						Suma
		Auditoría Ambiental	Rec. Nat.	Inspec- ción Industrial	Jurídica	Subd. Admva.	Depto. Quejas, Denuncias y C.	
Baja Sur	-	-	3	1	-	6	-	10
México	-	-	-	-	-	3	-	3
Guanajuato	-	-	-	-	2	-	-	2
Guerrero	-	-	1	-	-	2	-	3
Puebla	-	-	-	-	-	-	-	0
Tamaulipas	-	-	-	-	-	3	1	4
Zacatecas	-	-	-	-	-	-	-	0
Suma	-	-	4	1	2	14	1	22

A la fecha del presente informe y de acuerdo a los resultados anteriores, en el ámbito delegacional resaltan los de las Subdirecciones Administrativas, siendo conveniente relacionar enseguida, en términos generales, las principales deficiencias:

- Diferencias en el control de los inventarios de bienes muebles, principalmente en el mobiliario y equipo de oficina, al no coincidir lo registrado en el sistema institucional denominado “INVENTTA” contra los resguardos formalizados por el personal, así como contra la presencia física de estos bienes.
- Insuficientes controles para el control de los vehículos (automóviles), en los temas de registro y seguimiento de los mantenimientos aplicados.
- Deficiencias en la integración de los expedientes correspondientes a la entrega y comprobación de viáticos, en el sentido de ausencia de documentación con requisitos fiscales y/o formalizada por los viaticantes y niveles establecidos para su aprobación y autorización.

Por otro lado y en lo que corresponde a las Subdelegaciones de Inspección de Recursos Naturales y Jurídica, las principales desviaciones son:

- Deficiente integración de los expedientes administrativos en las dos unidades administrativas en comento.
- Retrasos en la emisión de las Resoluciones Administrativas procedentes.
- Retrasos en la formalización ante la Oficina Recaudadora procedente, de la solicitud de cobro de multas determinadas en las Resoluciones Administrativas respectivas.

III. Resumen del estado de recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT (OIC) en proceso de atención al mes de junio de 2012, instancias con las que se tienen acciones pendientes y/o en proceso:

Es de precisar que ante la Secretaría de la Función Pública o el Despacho de Auditoría Externa, así como ante cualquier otra instancia (TESOFE), de manera adicional no se tienen observaciones, recomendaciones y/o acciones de mejora en proceso de atención o pendientes de solución, al cierre del mes de junio de 2012.

Observaciones	Delegaciones de la PROFEPA en la Entidades Federativas				Unidades Administrativas de Oficinas Centrales				Suma No.
	ASF		OIC		ASF		OIC		
	No.	% vs Suma	No.	% vs Suma	No.	% vs Suma	No.	% vs Suma	
En la Operación Sustantiva	5	20.8	11	45.8	-	-	8	33.4	24
En la Administración de Recursos	-	0.0	15	93.8	-	0.0	1	6.2	16
Suma	5		26		-		9		40

Procesos de desincorporación.

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa.

Bases o convenios de desempeño

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa.

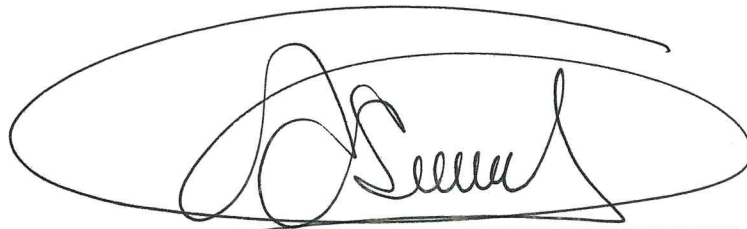
Otros asuntos relevantes

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa.

Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa.

A continuación se muestra el cuadro resumen que señala el número y el porcentaje de las Acciones y Compromisos relevantes en proceso actualizadas al 4to Bimestre, clasificadas conforme a las Unidades Responsables de su atención: **(Ver Anexo 14.2.2 Acciones y Compromisos en proceso por Unidad Responsable).**



Dr. Hernando Rodolfo Guerrero Cázares
Procurador Federal de Protección al Ambiente

HA

ANEXOS

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE	ETAPA:		INFORME ETAPA 1						INFORME ETAPA 2				INFORME ETAPA 3				
	Corte AyCP:		31-dic-11		30-abr-12		30-jun-12		30-jun-12		31-ago-12		30-nov-12				
	Pdo. Reporte:		Bim. 1		Bim. 2		Bim. 3		Bim. 3		Bim. 4		Reporte 1		Reporte 2		
	Fecha Entregable:		12-mar-12		14-may-12		16-jul-12		16-jul-12		17-sep-12		Global		1os. 90 días		
	Cantidad y %	Núm	Descripción de la Acción y/o Compromiso		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
Subprocuraduría de Recursos Naturales	2	Programa de Cero Tolerancia a la Tala Clandestina.															
	3	Estrategia de Inspección y Vigilancia en Ecosistemas de Manglar en la Áreas Naturales Protegidas y Regiones Prioritarias.		2	18%	2	20%	2	20%	2	20%	2	22%	0	0%	0	0%
Subprocuraduría Jurídica	10	Atención de los Procedimientos Administrativos Instaurados en el Año.		2	18%	2	20%	2	20%	2	20%	2	22%	0	0%	0	0%
	11	Atención a la Denuncia Popular.															
Dirección General de Coordinación de Delegaciones	6	Coadyuvancia en el Seguimiento del Cumplimiento de Metas Sustantivas en las Delegaciones.		1	9%	1	10%	1	10%	1	10%	1	11%	0	0%	0	0%
TOTAL DE AyCP EN PROCESO:				11	100%	10	100%	10	100%	10	100%	9	100%	0	0%	0	0%